

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO

A FAVOR DE:

JUÁN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO Y VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO

CUANTIA: US 40.00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de Noviembre del dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de esta escritura: Por una parte, en calidad de Cedente el Sr. Diego Alejandro Sánchez Salcedo de estado civil divorciado, y por otra



parte, en calidad de Cesionarios los Señores Visto Hugo Sánchez Salcedo y Juan Carlos Sánchez Salcedo de estado civil casado y divorciado respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- Instruida que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte El Sr. Diego Alejandro Sánchez Salcedo, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como CEDENTE; y por otra parte, los señores Juan Carlos y Víctor Hugo Sánchez Salcedo, por sus propios derechos, parte a los que en adelante se les denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciados, excepto Víctor Hugo Sánchez Salcedo, de estado civil casado, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRÓN SERVICIOS CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año. **DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida el 1 de noviembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó al CEDENTE a transferir las participaciones sociales que poseen en la

Compañía, a favor de las CESIONARIOS, como más adelante se detalla. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Alejandro Sánchez Salcedo, cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Sánchez Salcedo, dos mil ochenta y dos (2082) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 0,04), cada una, y que posee en la Compañía, con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** El señor Diego Alejandro Sánchez Salcedo, cede y transfiere a favor del señor Víctor Hugo Sánchez Salcedo, dos mil ochenta y tres (2083) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 0,04), cada una, y que posee en la Compañía, con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.- ACEPTACION:** EL CEDENTE manifiesta su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía. Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se sienta razón al margen de la inscripción de la Compañía, en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución. Se autoriza al doctor Luis Miguel Muñoz, con matrícula No. 5914 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil

respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Luis Miguel Muñoz, con matrícula profesional Número cincuenta y nueve catorce del Colegio de Abogados de Pichincha y leída que le fueron los comparecientes por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



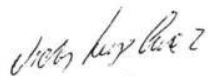
SR. DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO

CC 1706467899



SR. JUÁN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO

CC 1706446927

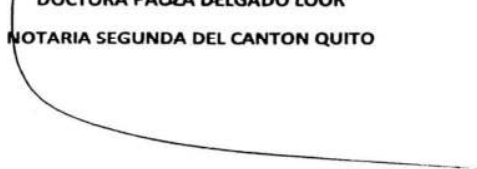


SR. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO

C.C. 170801130-7



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO

Yo, Mariana Patricia Sánchez Salcedo en mi calidad de Gerente General certifico, apruebo y autorizo la transferencia de cuatro mil ciento sesenta y cinco participaciones sociales de Diego Alejandro Sánchez Salcedo a favor de Juan Carlos Sánchez Salcedo la cantidad de 2082 participaciones sociales y a Victor Hugo Sánchez Salcedo la cantidad de 2083 participaciones sociales, decisión que fue aprobada por todos los miembros de la Junta General de Socios.

Atentamente.-


Mariana Patricia Sánchez Salcedo
Gerente General
CL 170459763-0




 CIRCUNSCRIPCION
 SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/ SANCHEZ SALCEDO
 09/01/1964
 011- 0946 20655 M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANCHEZ SALCEDO 1964



ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 RONALDO SANCHEZ
 LIGIA SALCEDO
 QUITO
 19/10/2001
 REP: 1893119



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
058 - 0106 **1706467899**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	CENTRO HIS
QUITO		ZONA
CANTON	PARCELA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170801130-7

APellidos y Nombres: SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ESPOS(A): PATRICIA
ESAS: S





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

VEHICULO: V25647302

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ DOMINGO
APellidos y Nombres de la Madre: SALCEDO LUNA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-06-03
Fecha de Expiración: 2021-06-03

Dra. Paola Delgado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072

072 - 0191 1708011307

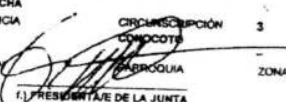
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CONDOMINIO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N° **170644692-7**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS** E2343H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALCEDO LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
NÚMERO DE CERTIFICADO **021 - 0117** CEDULA **1706446927**

SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 24 nov. 2013

[Signature]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE-OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: **DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO**, A FAVOR DE: **JUAN CARLOS SANCHEZ SALCEDO** y **VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.


DOCTORA **PAULA DELGADO LOOR**
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha 29 de noviembre del 2013, se otorgó ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRÓN CÍA. LTDA., QUE OTORGA: DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, A FAVOR DE: JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO y VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO.** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de **constitución de la referida compañía,** celebrada en esta Notaría el **28 de septiembre de 1988.** Quito, a 26 de Diciembre del 2013.

Doña Augusta Baca

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446927	SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1708011307	SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706467899	SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

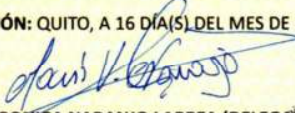
Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

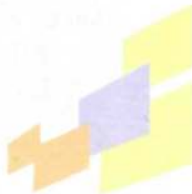
EL CEDENTE TRANSFIERE 4165 PARTICIPACIONES DE 0.04 DE DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1988, TOMO: 119.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 V. GARCERAN DE VILLAROE



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO

A FAVOR DE:

JUÁN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO Y VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO

CUANTIA: US 40.00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de Noviembre del dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de esta escritura: Por una parte, en calidad de Cedente el Sr. Diego Alejandro Sánchez Salcedo de estado civil divorciado, y por otra



parte, en calidad de Cesionarios los Señores Visto Hugo Sánchez Salcedo y Juan Carlos Sánchez Salcedo de estado civil casado y divorciado respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- Instruida que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte El Sr. Diego Alejandro Sánchez Salcedo, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como CEDENTE; y por otra parte, los señores Juan Carlos y Víctor Hugo Sánchez Salcedo, por sus propios derechos, parte a los que en adelante se les denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciados, excepto Víctor Hugo Sánchez Salcedo, de estado civil casado, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRÓN SERVICIOS CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año. **DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida el 1 de noviembre del dos mil trece, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó al CEDENTE a transferir las participaciones sociales que poseen en la

Compañía, a favor de las CESIONARIOS, como más adelante se detalla. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Alejandro Sánchez Salcedo, cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Sánchez Salcedo, dos mil ochenta y dos (2082) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 0,04), cada una, y que posee en la Compañía, con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción. **DOS:** El señor Diego Alejandro Sánchez Salcedo, cede y transfiere a favor del señor Víctor Hugo Sánchez Salcedo, dos mil ochenta y tres (2083) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 0,04), cada una, y que posee en la Compañía, con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40,00), cantidad que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción. **CUARTA.- ACEPTACION:** EL CEDENTE manifiesta su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía. Por su parte, los CESIONARIOS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se sienta razón al margen de la inscripción de la Compañía, en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución. Se autoriza al doctor Luis Miguel Muñoz, con matrícula No. 5914 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil

respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Luis Miguel Muñoz, con matrícula profesional Número cincuenta y nueve catorce del Colegio de Abogados de Pichincha y leída que le fueron los comparecientes por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



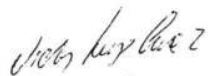
SR. DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO

CC 1706467899



SR. JUÁN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO

CC 1706446927

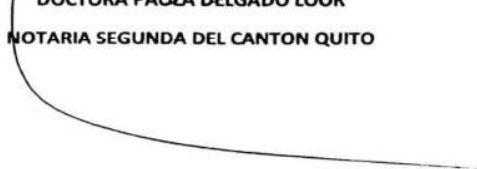


SR. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO

C.C. 170801130-7



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO

Yo, Mariana Patricia Sánchez Salcedo en mi calidad de Gerente General certifico, apruebo y autorizo la transferencia de cuatro mil ciento sesenta y cinco participaciones sociales de Diego Alejandro Sánchez Salcedo a favor de Juan Carlos Sánchez Salcedo la cantidad de 2082 participaciones sociales y a Victor Hugo Sánchez Salcedo la cantidad de 2083 participaciones sociales, decisión que fue aprobada por todos los miembros de la Junta General de Socios.

Atentamente.-


Mariana Patricia Sánchez Salcedo
Gerente General
C.I. 170459763-0



 CIRCUNSCRIPCION
 SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/ SANCHEZ SALCEDO
 09/01/1964 1964
 011- 0946 20655 M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANCHEZ SALCEDO 1964

Diego Salcedo

ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 SANCHEZ SALCEDO
 LIGIA SALCEDO
 QUITO
 19/10/2001
 REP: 1893119



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
058
058 - 0106 **1706467899**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO CENTRO HISTORICO CENTRO HS
 CANTON *Diego Salcedo* ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170801130-7

APellidos y Nombres: SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ESPOS(A): PATRICIA
ESAS: S





INSTRUCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

VERIFICACIÓN: V25647302

APellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ DOMINGO
APellidos y Nombres de la Madre: SALCEDO LUNA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-06-03
Fecha de Expiración: 2021-06-03

Dra. Paola Delgado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072

072 - 0191 1708011307

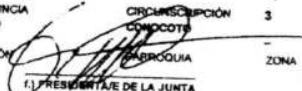
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CONDOMINIO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N° **170644692-7**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS** E2343H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALCEDO LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0117 **1706446927**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **4**
PROVINCIA **SAN RAFAEL**
RUMINAHUI
CANTÓN **PARRAQUISA**
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 24 nov. 2013


Not. María Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE-OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: **DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO**, A FAVOR DE: **JUAN CARLOS SANCHEZ SALCEDO** y **VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAULA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha 29 de noviembre del 2013, se otorgó ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRÓN CÍA. LTDA., QUE OTORGA: DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, A FAVOR DE: JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO y VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO.** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de **constitución de la referida compañía,** celebrada en esta Notaría el **28 de septiembre de 1988.** Quito, a 26 de Diciembre del 2013.

Doña Augusta Baca

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706446927	SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1708011307	SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706467899	SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

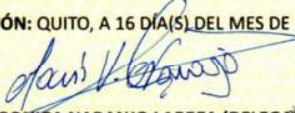
Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4165 PARTICIPACIONES DE 0.04 DE DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1988, TOMO: 119.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 V. GARCERAN DE VILLAROE

